

3083 RESOLUCION de la Junta del Puerto de la Luz y Las Palmas por la que se publica la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas del concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Delineante, vacante en este Organismo.

De conformidad con el apartado 4.1 de las condiciones de la convocatoria, el Presidente del Tribunal ha acordado admitir a los aspirantes que a continuación se relacionan:

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
1	González Afonso, Pedro Antonio	42.148.381
2	Lemes Izquierdo, Rafael Juan	42.722.337
3	Nieto Guedes, Rafael	42.427.717
4	Pérez Tejera, Juan Luis	42.764.461
5	Sevilla Gómez, José Manuel	45.058.036
6	Vizcaino Monjeón, Enrique	01.370.739

Excluidos

Ninguno.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de diciembre de 1977.—El Presidente.

3084 RESOLUCION de la Junta del Puerto y Ria de Avilés por la que se anuncia el orden de actuación de los aspirantes admitidos para optar a una plaza de Capitán de la Marina Mercante, una plaza de Técnico auxiliar (Maquinista naval) y tres plazas de Técnico auxiliar (Fogonero habilitado) (Mecánico naval).

Realizado el sorteo preceptivo de los aspirantes para cubrir una plaza de Capitán de la Marina Mercante, una plaza de Técnico auxiliar (Maquinista naval) y tres plazas de Técnico auxiliar (Fogonero habilitado) (Mecánico naval), ha dado el siguiente resultado:

Para la plaza de Capitán de la Marina Mercante

- 1.º D. José Manuel Prieto López-Chaves.
- 2.º D. José Antonio Martín Pajarón.
- 3.º D. José Manuel García Antuña.

Para la plaza de Técnico auxiliar (Maquinista naval)

- 1.º D. José Gabriel Poveda Barrera.
- 2.º D. José Manuel Martínez Riancho.
- 3.º D. Alfonso Linares Loiza.

Para las tres plazas de Técnico auxiliar (Fogonero habilitado) (Mecánico naval)

- 1.º D. Francisco Camaño Landín.
- 2.º D. Constantino Ismael González González.
- 3.º D. Ramón Rodríguez Fernández.

Las pruebas selectivas darán comienzo el día 16 de enero de 1978 a las diez de la mañana, en el salón de sesiones de la Junta.

Avilés, 16 de diciembre de 1977.—El Presidente, Juan Eladio Llaneza Fernández.—El Secretario, Fernando Castro Cardús.

3085 RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas libres para cubrir una plaza de Ingeniero Industrial, vacante en la plantilla de dicho Organismo.

Transcurrido el plazo de reclamaciones concedido en resolución de 28 de octubre de 1977, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 288 de 2 de diciembre último, por la que se hizo pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas libres para cubrir una plaza de Ingeniero Industrial, vacante en este Organismo, convocadas por resolución de 27 de mayo de 1977,

Esta Dirección ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de admitidos a dichas pruebas selectivas, integrada por los siguientes aspirantes:

Alabern Valentí, José	39.268.245
García Ricart, Manuel A.	46.203.528
Herrero Ruiz, Miguel	38.037.229
Sabater Arbó, Miguel	37.470.680
Sorribas Lanzón, Angel	17.093.721

Contra esta resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición ante esta Dirección, en el plazo de un mes

a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo previsto en el apartado 4.5 de la convocatoria de referencia.

Barcelona, 23 de diciembre de 1977.—El Ingeniero Director, José María Llansó.

3086 RESOLUCION de la Comisión Delegada del Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados del Ministerio de Obras Públicas (actualmente Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de funcionario propio del Organismo, Subjefe de Contabilidad, vacante en la plantilla de Subjefes de 2.ª.

Vacante una plaza de funcionario propio (Subjefe de 2.ª de Contabilidad, Coeficiente 2,3) del Organismo Autónomo «Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados del Ministerio de Obras Públicas», de conformidad con lo previsto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas de 26 de diciembre de 1958, una vez cumplidos los trámites que señala el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto número 2043/1971, de 23 de julio, y en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se resuelve cubrirla de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas y características.

Se convoca una plaza de funcionario de la plantilla del personal propio (Subjefe de 2.ª de Contabilidad) de este Organismo.

La plaza está dotada con el sueldo y complemento establecidos en el Presupuesto del organismo correspondiente al coeficiente 2,3. Las características de la plaza obligan a la presentación del servicio en la jornada establecida con carácter general para todos los funcionarios del Patronato.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará por el sistema de oposición, que constará de tres ejercicios eliminatorios.

1.3. Incompatibilidades.

Las personas que obtengan plaza a que se refiere la presente convocatoria, estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 24, 1 a) y 53 de Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga con cualquier otro de la Administración centralizada, local y autónoma del Estado.

1.4. Remuneraciones.

Los emolumentos a percibir serán los que se fijan de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, que regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos Autónomos y las disposiciones contenidas en el Real Decreto 1088/1977, de 13 de mayo, o las que sean concordantes con las mismas.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas será necesario reunir los requisitos siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años en el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.
- c) Estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente. Se consideran equivalentes al título de Bachiller Superior, de acuerdo con el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación de fecha 27 de enero de 1974 y la Orden del Ministerio de 28 de noviembre de 1975, los títulos de Bachiller Laboral Superior, Bachiller Técnico Superior, Formación Profesional de Segundo Grado. Tener aprobados todos los cursos de Bachillerato con sujeción a los planes extinguidos así como seis cursos de Humanidades con dos de Filosofía de la carrera Eclesiástica y los de Maestro de primera Enseñanza, Aparejador, Perito, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, o Graduado Social con título de Bachiller Elemental o cuatro cursos de Bachillerato.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado en cualquiera de sus esferas, de la Administración Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- f) Los aspirantes femeninos haber realizado el Servicio Social antes de finalizar el plazo de los treinta días señalados para la presentación de documentos.
- g) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.